



SCJN: Diputados deberán entregar adecuaciones a la Ley Sobre Uso de la Fuerza

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emplazó a la Cámara de Diputados a entregar en un plazo de diez días, las adecuaciones a la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, en materia de respeto a los derechos humanos, que le fueron solicitadas.

El máximo tribunal advierte al diputado Sergio Gutiérrez Luna que en caso de incumplir con este requerimiento, podrá hacerse acreedor a una multa y se le podrían imponer las sanciones que establece el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Artículo 105 constitucional, las cuales van desde la separación de su cargo e incluso consignación por desacato.

Lo anterior, toda vez que el plazo para corregir las deficiencias que tenía la norma concluyeron el pasado mes de abril, razón por la que la Cámara Baja solicitó una prórroga que le fue negada por el máximo tribunal constitucional del país.

“Al respecto, no ha lugar a otorgar prórroga de plazo para el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto, ya que plazo fue claramente especificado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, establece el acuerdo de cinco fojas publicado este martes.

El fallo se deriva de la acción de inconstitucionalidad 64/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto mediante el cual se expidió la Ley Nacional Sobre Uso de la Fuerza, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019.

Los ministros de la Corte declararon por nueve votos a favor, la constitucionalidad de la referida Ley Nacional, no obstante, determinaron que se actualizaron dos omisiones legislativas por parte del Congreso de la Unión: a) la falta de previsión del uso de la fuerza-

b) en la falta de previsión de la sujeción del uso de la fuerza a los principios de racionalidad y oportunidad.

Por tal motivo, condenó al Congreso de la Unión a legislar, para establecer en la ley la finalidad del uso de la fuerza, así como su sujeción a los principios de racionalidad y oportunidad.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2022/05/19/scjn-diputados-deberan-entregar-adecuaciones-a-la-ley-sobre-uso-de-la-fuerza>



LA RAZÓN

Sigue choque entre diputados por contratación de médicos cubanos

El anuncio sobre la contratación de 500 médicos cubanos permanece como tema de discusión entre legisladores, pues en esta ocasión diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido del Trabajo (PT) difirieron en sus posturas al respecto.

La perredista Macarena Sánchez Flores solicitó a las secretarías de Educación, Salud y Hacienda y Crédito Público que informen sobre los procesos administrativos y de presupuesto que se aplicarán para cumplir con lo anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En ese sentido, apuntó que para ejercer medicina en el país, es necesario cumplir con requisitos establecidos por Salud y Educación y, mientras éstos no sean modificados, estas dependencias están obligadas a hacerlas valer.

La legisladora dijo que el país no carece de personal, sino que el Gobierno ha sido "omiso" en cumplir con su responsabilidad en materia de infraestructura hospitalaria, electrificación y caminos en zonas de alta marginación.

Además, advirtió que sean mexicanos o extranjeros, los médicos enfrentarían adversidades y cacicazgos en zonas controladas por el crimen organizado.

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, Benjamín Robles Montoya, mencionó que los médicos cubanos atenderán aquellas zonas, las más pobres y apartadas, a las que los profesionales mexicanos se niegan a ir.

Reprochó que las asociaciones médicas que reclamaron no refutaron la negativa que, a su parecer, existe para acudir a los lugares más remotos del país.

"Me resulta humanamente comprensible que se nieguen a ir a zonas afectadas por la violencia y la delincuencia, pero negarse a acudir a zonas pobres y marginadas implica una pérdida de la elemental vocación de servicio que siempre ha sido, o había sido, pilar de la profesión médica, incluso por encima de las legítimas aspiraciones económicas", sostuvo.

También acusó a los opositores de la Cuarta Transformación de denostar y criticar cualquier decisión del Presidente Andrés Manuel López Obrador, además de mentir para "golpetear" su administración.

<https://www.razon.com.mx/mexico/sigue-choque-diputados-contratacion-medicos-cubanos-483332>



MVS NOTICIAS

Discriminación a médicos cubanos, acusa Morena; esclarecer su estancia: PRD

La decisión del Ejecutivo Federal, de recibir en el país y pagar los sueldos de médicos provenientes de Cuba, para que atiendan en zonas rurales y marginadas de México, sigue dividiendo opiniones en la Cámara de Diputados.

La integrante de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Yeidckol Polevnsky acusó por discriminación a quienes han criticado la medida.

La congresista recordó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, justo en su primer artículo, establece que queda prohibida toda forma de discriminación, y los críticos de la determinación del Presidente de la República, de cubrir plazas médicas con ciudadanos extranjeros, están violando la Carta Magna, sentenció.

“Ahí están haciendo discriminación porque son cubanos, si dijeran que son americanos o canadienses o europeos, estarían felices y bailando, pero ese es un tema de discriminación que está prohibido por la propia Constitución”, remarcó Polevnsky Gurwitz.

Recordó que durante la discusión de este miércoles en la Comisión Permanente del Congreso, la representación de Morena y del Partido del Trabajo (PT), respaldaron las razones del Ejecutivo para la contratación de personal de salud extranjero, y que hace falta en el país.

La legisladora acusó a los gobiernos anteriores a los que llamó “neoliberales” por haber dado a la salud un rango de negocio, “recortar” presupuestos a ese rubro y a la educación, lo que provocó que quienes querían estudiar medicina, no tuvieran espacio en universidades públicas y por ende, no pudieran llegar al servicio en el sistema de salud.

Aseguró que en el sexenio del Presidente Vicente Fox, cuando ella se desempeñaba como titular de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), aplicaba la política de “prohibido” contratar médicos formados en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/5/19/discriminacion-medicos-cubanos-acusa-morena-esclarecer-su-estancia-prd-552953.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

20/05/2022

LEGISLATIVO